



**D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día ocho de marzo de dos mil veintidós, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

15. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de Secretaría General.

15.01. La Secretaria General informa al Consejo de Gobierno acerca de la resolución del Rectorado por la que se incluye la asimilación, a los efectos de acreditación del profesorado, de dos cargos académicos a la relación de cargos académicos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a nueve de marzo de dos mil veintidós.

MEMORIA

En la Resolución de 21 de enero de 2011, del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, se estableció la relación de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria, así como sus asimilados a los efectos de acreditación del Profesorado, relación que se ha ido complementando con resoluciones rectorales posteriores.

En este sentido, y con el objeto de facilitar al profesorado de la UNED el proceso de certificación de los méritos relacionados con la experiencia en la gestión y administración educativa, se hace imprescindible completar dicha relación con los siguientes cargos:

- Coordinador de Pruebas Presenciales, asimilado a Decano.
- Adjunto a la Dirección del IMIENS, asimilado a Director de Departamento.

Por todo lo indicado, se solicita complementar la Resolución de 21 de enero de 2011 con los cargos mencionados.

Madrid, 9 de marzo de 2022

LA SECRETARIA GENERAL,

Rebeca de Juan Díaz